

Seguimiento para la Operación del FAIS

Reunión Nacional con Gobiernos Estatales y Órganos Fiscalizadores Estatales

FAIS en el pasado

De 1998 a 2014, los recursos del FAIS se han quintuplicado, al pasar de **10,401 a 57,912** millones de pesos.

Aunque los indicadores de rezago social en el período 2000 – 2010 han mejorado consistentemente, se pueden potenciar sus alcances en el abatimiento de carencias sociales en **educación, salud, alimentación, calidad de la vivienda y servicios básicos** mediante la coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

- Para el año 2014 el monto total de recursos que integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se aprobó de la siguiente manera:

Fondo	Pesos
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	57,912, 914,754
Entidades	7,019,886,006
Municipal y demarcaciones territoriales del D.F.	50,893,028,748

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2014.

- De acuerdo a lo determinado en la Ley de Coordinación Fiscal, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirá cada Entidad y Municipio se publicará a más tardar el **31 de enero del 2014**.

¿Cuáles fueron las principales reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de diciembre de 2013?

Coordinación con SHCP, Coneval, ASF y SFP

Reforma a la Ley de
Coordinación Fiscal

Mejoras

- Focalización de la población objetivo.
- Alineación de acciones para incidir en indicadores de carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza.

Cambios en la
Fórmula de
distribución

- Asignación fija de recursos de 2013
- Premio por eficacia
- Criterios de pobreza multidimensional

Mayores
Atribuciones de la
Sedesol para el
direccionamiento
de recursos.

- Lineamientos de Fondo
- Catálogo de acciones del FAIS (con incidencia en las acciones de la Cruzada)
- Diagnósticos de situación de la pobreza y rezago de estados y municipios
- Capacitación permanente
- Matriz de indicadores de resultados

Cambios
fundamentales

Coordinación con órdenes de gobierno

Objetivo del FAIS

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014:



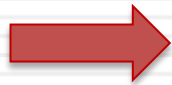
El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Lineamientos y Catálogo FAIS

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexto Transitorio del Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LCF, la SEDESOL publicó en el Diario Oficial de la Federación:



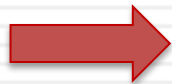
Fecha: 31/01/2014 - Edición Matutina

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014. (Continúa de la Tercera Sección)



Fecha: 14/02/2014 - Edición Matutina

TERCERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**Lineamientos
Generales
para la
operación del
FAIS**

Directrices para la focalización de los recursos: población en pobreza extrema, localidades en muy alto y alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.

Al menos el 70% de los recursos se destinan para la realización de obras que **contribuyen al mejoramiento de los indicadores de carencias** y máximo el 30% contribuye en forma complementaria.

Establece la clasificación de los proyectos FAIS en tres tipos, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de carencias sociales: **directa, indirecta y complementarios.**

Permite la realización de Proyectos Especiales, siempre que haya coinversión con otros recursos federales y con base en una justificación técnica que demuestre el impacto social del proyecto.

SEDESOL participará en la definición de los criterios específicos y la agenda de evaluación del FAIS

Establece los procesos, actores responsables y tiempos para convenir la distribución de los recursos a nivel municipal, así como para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

Catálogo de obras y acciones del FAIS

Se establecen dos Catálogos, uno de los cuales considera los **rubros prioritarios** a realizar para las 8 entidades que reciben más recursos del FAIS y con mayor rezago social (los cuales concentran el 75% de los recursos del FAIS)

Contiene los **rubros que están contenidos en los tres tipos de proyectos** para identificar la contribución al mejoramientos de los indicadores de carencias sociales.

Establece los rubros que se pueden realizar como **gastos indirectos**, priorizando en el seguimiento y la evaluación de los proyectos.

Establece los rubros que se deberán de realizar para el **fortalecimiento del desarrollo institucional**

Prioriza la realización de proyectos que contribuyen a **mejorar la carencia de servicios básicos, de calidad y espacios de la vivienda y que contribuyen a dar atención a la Cruzada Nacional contra el Hambre.**

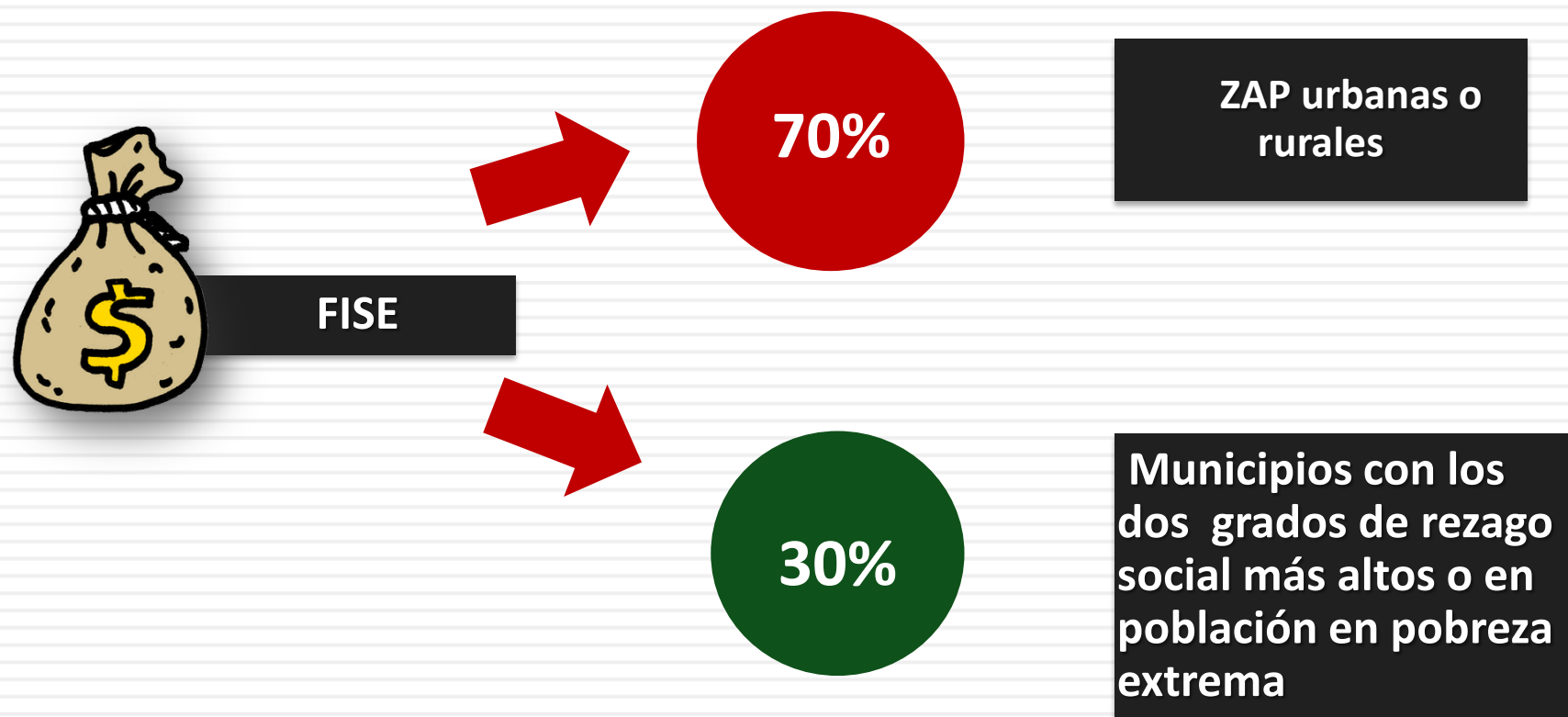


Proceso de operación del FAIS

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



¿Dónde se pueden invertir los recursos los Estados?





Dónde invertir los recursos del FISMDF



	1	2		3
Tipo de municipio	ZAP rural	ZAPs urbanas		No tiene ZAPs
¿Dónde?	Localidades con los 2 grados de RS más altos o población en pobreza extrema	ZAPs urbanas	Localidades con los 2 grados de RS más alto o población en pobreza extrema	Localidades con los 2 grados RS más altos o población en pobreza extrema.
¿Cuánto?	100%	60% al menos	El resto de los recursos	100%

Clasificación de Proyectos FISM

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

Tipo de Proyecto	% del Monto FISM	Limite porcentual
Directa	60%	Mínimo
Indirecto	40%	Máximo
Complementarios y/o especiales	15% al 30% **	Máximo
PRODIM	2%	Máximo
Gastos Indirectos	3%	Máximo

Los Proyectos contenidos en el Catalogo de Acciones FISM se clasifican en seis categorías y se distribuyen de acuerdo a los limites porcentuales establecidos en los Lineamientos

** 15% adicional para los casos en que exista Declaratoria de emergencia

Potencialización de los recursos del FAIS

**Alineación de estrategias
para la atención de las
demandas sociales
prioritarias.**

Localidad

Municipio

**Establecen
metas para
cada una
de las 7
carencias
sociales**

**Planean las
obras/
acciones***

**Suman de
acciones de las
Dependencias
con sus
programas :
Federal
/Estatad/
Municipal.**

**FAIS +
Coinversión
de recursos=
Mejora de
indicadores
de carencias**

***Planeación de la inversión:**

- 1. Las entidades, municipios y DTDF planean el uso de los recursos del FAIS con base en el Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social.**
- 2. Focalizan los recursos hacia la población con mayores rezagos coinvirtiend con otros recursos federales.**

Coinversión de recursos federales más los recursos del FAIS

RESULTADO: Mejoramiento de los indicadores de carencias sociales.



FAIS

- Agua Potable
- Drenaje
- Urbanización
- Electrificación rural
- Infraestructura básica del sector salud y educativo
- Mejoramiento de vivienda
- Mantenimiento de Infraestructura



CONAGUA

SCT

CDI

SEDESOL

SEDATU

FONHAPO

SEP

SALUD

CONAVI

CFE

CRUZADA
NACIONAL
CONTRA EL
HAMBRE

Ejemplo de Coinversión de recursos federales más los recursos del FAIS

Chiapas 2014



Estado	Total		Esquema de participación estatal y municipal			Esquema de participación federal (CDI-SEDESOL)	
	Obras	Inversión	CFE (33%)	Estado (33%)	Municipio (33%)	CFE (30%)	FEDERAL (70%)
Chiapas	208	\$ 186,703.10	\$ 62,234.37	\$ 62,234.37	\$ 62,234.37	\$ 56,010.93	\$ 130,692.17

Recursos FAIS Chiapas 2014

Chiapas podrá sumar los recursos del FAIS en sus dos vertientes: estatal y municipal para atender demandas sociales prioritarias como la electrificación rural.

FAIS 2013	FAIS 2014
\$ 9,565,473,489.00	\$ 10,088,938,611.39
FISMDF	FISE
\$ 8,866,159,251.69	\$ 1,222,779,359.70

Estrategia 2014 para la Planeación y Seguimiento del FAIS

Implementación de la Estrategia

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Retomar la Ley de Coordinación Fiscal, los Informes de Pobreza, los Lineamientos y el Catálogo para un óptimo uso de los recursos del FAIS.



Implementación de la Estrategia (cont.)

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



ESTRATEGIA FAIS

- Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
- Gabinete Especializado México Incluyente (GEMI)
- Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS)
- Conferencia Nacional de Municipios (CONAM)

Acciones que SEDESOL realiza para promover el cumplimiento de los objetivos del FAIS y promoción de la coinversión:

- Creación de la Dirección General de Desarrollo Regional.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y Matriz de Indicadores para resultados.
- Refuerzo con la firma de Convenios: Convenios de coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de programas sociales y Acuerdo Integral de Desarrollo Social Incluyente 2014.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Interinstitucional de la CNCH.

Mejoramiento de los indicadores de pobreza que fortalece la Cruzada Nacional contra el Hambre



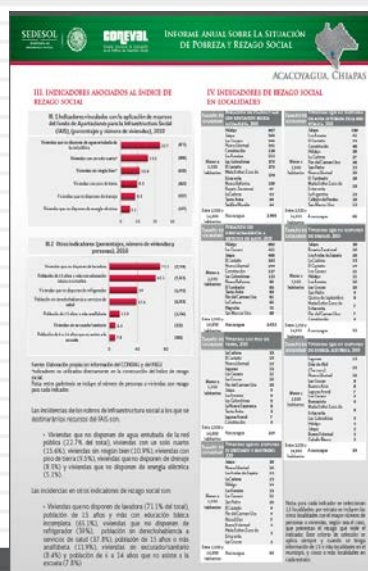
De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS:

Son de **observancia obligatoria** para las entidades, municipios y las DTDF, que reciban y ejerzan recursos del FAIS, así como para la SEDESOL en el ámbito de su competencia.

Informe de la situación de pobreza y rezago social



Catálogo del FAIS



PROGRAMA	TÍTULO DE PROYECTO	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	MODALIDAD DEL PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO EN LA POBREZA (CARENCIA SOCIAL)	TÍTULO DE INCIDENCIA DEL PROYECTO	CONSIDERACIONES
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	EDUCACIÓN	PREPARATORIA (SANTARIOS)	MANTENIMIENTO		NO INDOE	
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PREPARATORIA (SANTARIOS)	EQUIPAMIENTO		NO INDOE	
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANTARIOS)	CONSTRUCCIÓN		NO INDOE	SOLICITUD PARA SEQUELAS QUE TENGAN CLAVE Y ESTÉN AUTOREGISTRADOS GASTOS OPERATIVOS POR LA INSTANCIA NORMATIVA FEDERAL.
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANTARIOS)	AMPLIACIÓN		NO INDOE	
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANTARIOS)	MANTENIMIENTO		NO INDOE	
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANTARIOS)	EQUIPAMIENTO		NO INDOE	
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL-1004	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EDUCACIÓN	SECUNDARIA (SANTARIOS)	CONSTRUCCIÓN		NO INDOE	SOLICITUD PARA SEQUELAS QUE TENGAN CLAVE Y ESTÉN AUTOREGISTRADOS GASTOS OPERATIVOS POR LA INSTANCIA NORMATIVA FEDERAL.

Lineamientos generales de operación del FAIS

- Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de **obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.**
- Para ello, **las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF,** la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Sistema de Capacitación en línea FAIS

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



El Sistema de Capacitación en Línea FAIS puede consultarse a partir del lunes 3 de Marzo en la pagina electrónica dela SEDESOL:

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



INICIO / ATENCIÓN CIUDADANA / DIRECTORIO

Capacitación FAIS - Ramo 33

Ingrese por favor los siguientes datos

Le recordamos que los datos que ingrese serán los mismos que aparecerán en su constancia.

Por favor verifique que los datos que ingresa sean correctos antes de enviar la información.

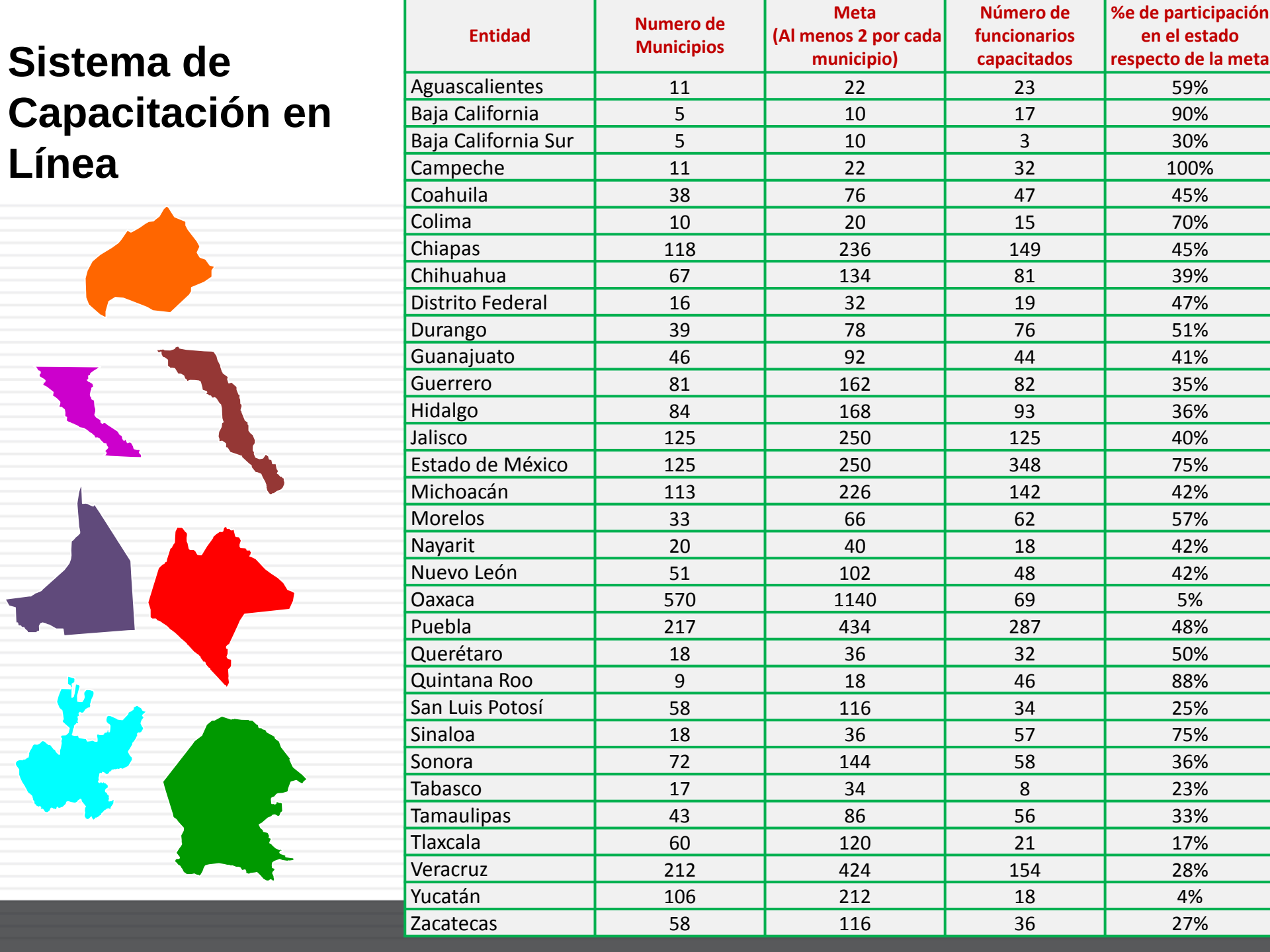
Todos los campos son obligatorios.



Nombre completo:	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Entida federativa:	[Seleccione un Estado] ▼
Municipio:	<-- Seleccione un Municipio ▼
Cargo:	
Último grado de estudios:	Primaria ▼
Años de experiencia en administración pública:	1 año ▼
Correo electrónico (e-mail):	
Ingrese el siguiente código en la casilla de verificación:	

7RP7

Enviar



Coordinación con SHCP-SEDESOL

Recursos del Ramo 23 para Entidades Federativas y Municipios 2014

\$55,698 millones

Recursos aprobados totales

3,885

Proyectos 2014 aprobados al 31 de enero
Equivalen a: 26,061 millones de pesos.

Entidad	Distribución de recursos 2014		
	FAIS	FISE	FISM
Puebla	4,667.71	565.79	4,101.92

Entidad	Distribución de recursos 2014
	FISM
Zacatlán	62,902,449

Conoce los Fondos o Programas >

Localiza los Proyectos >

¿Qué es el Ramo 23?



< VER FONDOS < REGRESAR A ESTADO

Todos los programas

Puebla

ZACATLÁN

\$40,154,997.00

TOTAL DEL MUNICIPIO

\$40,154,997.00

APROBADOS AL 31 DE ENERO

PROYECTOS: 5

MONTO: \$40,154,997.00

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

\$5,128,571.00

NÚMERO DE PROYECTOS: 1 [\(VER DETALLE\)](#)

FONDO DE CULTURA

\$28,026,426.00

NÚMERO DE PROYECTOS: 1 [\(VER DETALLE\)](#)

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

\$7,000,000.00

NÚMERO DE PROYECTOS: 3 [\(VER DETALLE\)](#)



Descarga de Datos Abiertos

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 establecen lo siguiente:

Numeral 3.1. Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS

3.1.1. Responsabilidades de la SEDESOL

VI. Dar seguimiento trimestral sobre el uso de los recursos del FAIS y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual a través de la **MIDS**. La MIDS deberá contener información al menos sobre el tipo de proyectos, grado de avance de los proyectos, incidencia en las carencias sociales y coinversión con otros recursos federales para su realización.

¿ Qué es la MIDS ?

Es un instrumento que permitirá fortalecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y DTDF's en materia de planeación y seguimiento de los recursos del FAIS, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

¿Cómo acceder a la MIDS?

Al dar un click en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**) se abrirá la pantalla principal del SIIPSO



#PS	UR	Programas de la SDSyH	Sistema de Gestión	Sistema Siipso	CUIS
65	200	Seguro de Vida para Jefas de Familia	⚠	2014 2013	
07	210	Opciones Productivas	⚠	2014 2013	
13	211	Estancias Infantiles	⚠	2014 2013	
01	212	3x1 Migrantes	⚠	2014 2013	2013
19	212	Desarrollo de Zonas Prioritarias	⚠	2014 2013	2014 2013 2012 2011
06	213	Jornaleros Agrícolas	⚠	2014 2013	2014 2013 2012 2011
23	213	Pensión para Adultos Mayores	⚠	2014 2013	2014 2013
05	213	PET	⚠	2014 2013	2014 2013 2012 2011
09	213	PET-Inmediato	⚠	2014 2013	
66	213	PET-Fronterizo		2014	
67	213	FAIS		2014	
14	213	Adultos Mayores de 70 y más		2012 2011	2012 2011
11	213	Adultos Mayores		2007 2006	
02	212	Desarrollo Local y Microrregiones		2008 2007	
04	211	Incentivos Estatales		2007 2006	
03	211	Jóvenes por México		2007 2006	

www.sedesol.gob.mx/es/sedesol

Programas Sociales

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

MIDS - EXCEL

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



MATRIZ DE INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL FISE

ESTADO: **TAMISCO**

Importe del FISE: \$ **1,534,972,658.00**

Importe del FISE: \$ **1,534,972,658.00**

¿EL ESTADO TIENE DEUDAS CON BANDERAS? **NO**
EL VALOR DEBE ESTAR EN BLANCO: \$ -

Se debe invertir en Zap Urbanas y Rurales (FISE) desde: \$ **96,798,172.10**
Al menos, deberá invertirse esta cantidad en las ZAP*, ya sean urbanas o rurales (*Lineamientos Numeral 2.3, inciso A-Fracc. II)

Se debe invertir en Municipios con los 2 Grados más Altos de desde: \$ **37,143,657.81**
Se puede invertir hasta esta cantidad en los municipios con el mayor grado de Rezago Social (*Lineamientos Numeral 2.3, inciso A-Fracc. II)

En gastos indirectos solo puede gastarse hasta: \$ **4,127,878.26**
La entidades ... podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% del FISE ... para la verificación y seguimiento ... (Lineamientos Numeral 2.5)

Importe del FISEMF aplicable al Estado: \$ **997,951,545.00**

MATRIZ DE INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL FISEMF

MUNICIPIO: **BALANCÁN**

IMPORTE DEL FISEMF: \$ **63,428,465.26**

Direccionamiento Aplicable: **2**

Entonces procede lo siguiente:
POR LO MENOS DEBERÁ INVERTIR EN ZAP URBANAS EL **38.58%** ... EL RESTO DE LOS RECURSOS APLICAN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LAS LOCALIDADES QUE PRESENTAN LOS DOS GRADOS DE REZAGO MÁS ALTOS O BIEN EN DONDE EXISTA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.

DEBE INVERTIRSE EN ZAP URBANA: \$ **12,783,309.50** Y PUEDE INVERTIR EN LAS LOCALIDADES CON EL MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL: \$ **31,645,155.76**

¿EL MUNICIPIO TIENE DEUDAS CON BANDERAS? **NO** EL VALOR DEBE ESTAR EN BLANCO: \$ -

INVERSIÓN A REALIZARSE EN PROYECTOS

DIRECTA: Deberá invertirse cuando menos la cantidad de: \$ **38,057,081.56**
equivalente al (60%) de los recursos del FISEMF

INDIRECTA: Solo puede invertirse hasta: \$ **12,685,693.85**

¿El municipio ha sido declarado como Zona de Desastre por el FONDEN? **NO**
Entonces pueden invertir hasta el 1% del FISEMF en Proyectos Comunitarios, y Tiendas.

PROYECTO: Solo puede invertirse hasta el 2%: \$ **1,268,569.39**

GASTOS INDIRECTOS: Solo puede invertirse hasta el 3%: \$ **1,902,854.08**

CLAVE DEL MUNICIPIO: **005**

POBLACIÓN TOTAL: **56,789**

POBLACIÓN HOMBRES: **28,318**

POBLACIÓN MUJERES: **28,471**

VIVIENDAS TOTALES: **15,035**

¿TIENE ZAP RURAL? **NO**

¿TIENE ZAP URBANA? **SI**

PERSONAS POBL. EXT. (COMUNAL): **50,260**

% POB. BAJO LINEA BIENESTAR: **72.59%**

% POB. BAJO LINEA BIENESTAR MIN.: **30.94%**

POB. EN POB. EXTREMA (CENSO): **55,581**

GRADO DE REZAGO SOCIAL (CENSO): **BAJO**

¿CONSIDERADO EN LA CRUZADA? **EN 2DA. ETAPA**

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS INALFABETA: **11.45%**

POB. DE 6 A 14 AÑOS QUE NO VA A LA ESCUELA: **5.05%**

POB. DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUC. BÁSICA INCOMPLETA: **5.840%**

POB. SIN DERECHO A BENEFICIO A SERVICIOS DE SALUD: **13.93%**

VIVIENDAS CON FALTA DE TIERRA: **8.66%**

VIVIENDAS SIN CONEXIÓN O SIN SERVIDOR: **5.93%**

VIVIENDAS SIN AGUA ENTREGADA DE LA RED: **23.38%**

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE: **3.66%**

VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA: **3.44%**

POB. QUE HABITA EN LOCALIDADES RURALES: **58,082**

POB. QUE HABITA EN LOCALIDADES URBANAS: **18,657**

NÚMERO DE LOCALIDADES URBANAS: **2**

NÚMERO DE LOCALIDADES RURALES: **467**

LOC. CON GRADO DE REZAGO SOCIAL MUY ALTO: **3**

LOC. CON GRADO DE REZAGO SOCIAL MUY BAJO: **44**

LOC. CON GRADO DE REZAGO SOCIAL MEDIO: **49**

LOC. CON GRADO DE REZAGO SOCIAL ALTO: **21**

Comentarios y Sugerencias:
 Attn: Cindy Olivares del Monte
 Correo electrónico: cindy.olivares@sedesol.gob.mx
 Av. Paseo de la Reforma 138, piso 5 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D.F.
 Tel.: 02(55)5512 5000 ext. 52600
 M.J. Daniel Rodríguez Méndez
 Correo Electrónico: danielrodz@yahoo.com.mx

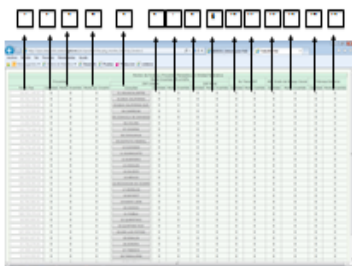
Manual MIDS



Los usuarios y comentarios serán asignados de acuerdo a los 2 Fondos del FASG a utilizar:

1. FASG (Fondo de Infraestructura Social/Gobierno)
2. FASG (Fondo de Infraestructura Social/Municipio)

Si es usuario FISC, le aparecerá la siguiente pantalla: Monitor de Fondos y Proyectos Planeados por Entidad Federativa.



- 1.- Fondo FISC en este campo se indica el importe del FISC asignado al Estado.
- 2.- En Cantidad se indica el número de proyectos capturados por el Estado.
- 3.- En Monto Invertido, se indica la suma de los Importes Invertidos del total de los proyectos.

4.- El Monto por Invertir, se indica el Importe disponible para invertir del total del fondo FISC.

5.- Aquí se indica la opción de capturar proyectos por Estado, es necesario dar un clic en el botón para acceder a la pantalla de captura.

6.- En este campo se indica el número de proyectos que se tienen en ZIP Urbana.

7.- En Monto Invertido, se indica el Importe que se ha invertido en proyectos con ZIP Urbana.

8.- Aquí se indica el número de Proyectos que se tienen en ZIP rural.

9.- En este campo se indica el Importe que se ha invertido en proyectos con ZIP rural.

10.- En caso de no tener proyectos pertenecientes a ZIP Urbana y rural, se mostraran ceros en los campos: Cantidad y Monto Invertido.

11.- En el Grado de Impacto Social se indica la cantidad de proyectos que se tienen contemplados.

12.- En este campo se indica el Importe Invertido en este tipo de proyectos.

13.- En esta fila se indica el número de proyectos que se han financiado para abastecer la Pólvora Síntesis.

14.- Aquí se indica el Importe que se destinó a los proyectos de Pólvora Síntesis.

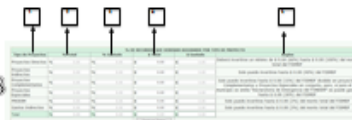
MASCARA DE CAPTURA

En esta máscara de captura se podrán identificar las secciones:



- 1.- En esta sección se muestra el nombre del Estado, monto del FISC a Invertir, el municipio, así como alguna inversión con recursos de SUDOPRIS, esta deberá capturar el Importe en el espacio designado, a fin de que sea sumado al total de recursos asignados por el total del Importe asignado a los proyectos a invertir. En caso de no tener recursos de SUDOPRIS se deberá asignar el Importe del FISC para abastecer al compromiso adquirido con el Banco, para lo cual deberá dar clic en capturar monto.
- 2.- En esta sección se deberá capturar el Importe monetario que se asigna a cada tipo de proyecto, de acuerdo a las lineamientos generales para la operación del Fondo de Inversión para la Infraestructura.

A continuación se explica más a detalle cómo llenar los cabeceros:



- 1.- Aquí usted podrá visualizar las diferentes de tipos de proyectos en la que se deberá invertir los fondos del FISC.
- 2.- Este campo se llena automáticamente después de haber ingresado el total monetario en el número 1.
- 3.- Campo de llenado automático.

4.- Usted deberá de ingresar la cantidad en pesos que tiene para el tipo de proyecto.

5.- Este apartado es muy importante, ya que aquí se indicará el mínimo y máximo porcentaje que se puede invertir por cada tipo de proyecto.

6.- Ya que terminó de ingresar los datos deberá dar clic en capturar datos.

7.- Sección Informa de los Importes Invertidos, por Invertir, a gastado y ya por Invertir por tipo de proyecto.

Si es usuario FISCIDF, le aparecerá la siguiente pantalla:



OBLIGACIONES DE SEDESOL Y SHCP

- Responsabilidades de SEDESOL:
 - Capacitará a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales sobre el funcionamiento del FISM-DF, FISE y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 - Publicará en el DOF las variables y fuentes de la información a más tardar el 15 de agosto de cada año.
 - Publicará en su página de Internet los porcentajes del FISM-DF a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Obligaciones de la SHCP
 - Deberá generar un sistema geo referenciado para difundir, a través de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos del FAIS.

1^{ER} REPORTE TRIMESTRAL

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



FUNDAMENTO

LAS ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR DE MANERA TRIMESTRAL LA EJECUCIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33 EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

1^{ER} REPORTE TRIMESTRAL

Reporte de uso de los recursos del FISMDF por Ciclo del Recurso Ejercicio Fiscal 2014

Ciclo del Recurso	Proyectos		Recursos	
	Numero	Porcentaje	Monto	Porcentaje
2006	3	0.013%	1,126,578	0.011%
2007	11	0.047%	7,038,497	0.069%
2008	2	0.009%	1,432,547	0.014%
2009	672	2.862%	424,539,158	4.177%
2010	1,200	5.111%	677,436,719	6.666%
2011	1,453	6.189%	961,252,435	9.459%
2012	1,992	8.485%	1,284,029,223	12.635%
2013	12,388	52.767%	6,120,231,824	60.223%
2014	5,756	24.518%	685,521,095	6.746%
Total	23,477	100.000%	10,162,608,076	100.000%

Resultados por entidad federativa

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

[illegible]

Entidad	Municipio	Reportaron	Porcentaje
México	125	73	58%
Nuevo León	51	29	57%
Sinaloa	18	10	56%
San Luis Potosí	58	31	53%
Durango	39	19	49%
Morelos	33	14	42%
Michoacán de Ocampo	113	44	39%
Chihuahua	67	26	39%
Chiapas	122	46	38%
Coahuila de Zaragoza	38	14	37%
Tamaulipas	43	14	33%
Guerrero	81	22	27%
Yucatán	106	24	23%
Veracruz	212	46	22%
Zacatecas	58	11	19%
Aguascalientes	11	2	18%
Jalisco	125	21	17%
Puebla	217	26	12%
Sonora	72	7	10%
Tlaxcala	60	3	5%
Oaxaca	570	14	2%
TOTAL	2,461	703	29%

Resultados del primer informe trimestral de los 8 estados prioritarios

Entidad	PORCENTAJE DE PROYECTOS 2014 DE ACUERDO CON EL CICLO PRESUPUESTAL								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Chiapas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.4%	2.7%	73.3%	23.605%
Guerrero	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	69.4%	30.639%
Hidalgo	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	1.3%	5.1%	12.7%	77.0%	3.158%
Michoacán	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.9%	0.9%	15.9%	45.6%	36.328%
San Luis Potosí	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	79.6%	20.434%
Veracruz	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	99.084%
Oaxaca	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.2%	37.2%	41.5%	18.085%
Puebla	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%	0.3%	15.3%	19.9%	45.2%	18.605%

Primer reporte trimestral

De las 16 Delegaciones del Distrito Federal, 15 (93% del total) reportaron el Primer Informe Trimestral 2014.

Entidad	PORCENTAJE DE PROYECTOS 2014 DE ACUERDO CON EL CICLO PRESUPUESTAL								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Distrito Federal	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.000%

Porcentaje de proyectos 2014 por tipo								
Entidad	Agua y Saneamiento	Comunicaciones y Transportes	Cultura y Turismo	Desarrollo Social	Educación y Deporte	Energía	Otra Obra Pública	Salud
Distrito Federal	0.0%	0.0%	0.0%	80.0%	0.0%	0.0%	20.0%	0.0%

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



MIR-FAIS 2014 CIERRE PRIMER TRIMESTRE

Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

MIR FAIS 2014

La MIR FAIS 2014 se encuentra disponible para consulta y registro de información desde el 11 de abril de 2014

Actividad	Fecha
Registro y validación de Matriz de Indicadores en PASH	11 de abril de 2014
Notificación a enlaces estatales	11 de abril de 2014
Periodo de registro Metas y avance 1er Trim.	11-25 de abril

Variable	M/E	%
Número de municipios que registraron información en MIR	275	11.2%
Número de entidades que registraron información en PASH	10	31.2%

MIR FAIS 2014

Estados según porcentaje de municipios que registraron en MIR FAIS 1er TRIM 2014

Estado	Número de Municipios del estado	Número de municipios que reportaron al primer trimestre de 2014	%
DF	16	15	94%
Tabasco	17	15	88%
Baja California	5	4	80%
Quintana Roo	10	7	70%
Campeche	11	7	64%
Querétaro	18	11	61%
Colima	10	4	40%
Aguascalientes	11	4	36%
Coahuila	38	13	34%
Morelos	33	10	30%

MIR FAIS 2014

Estados según porcentaje de municipios que registraron en MIR FAIS 1er TRIM 2014

Estado	Número de Municipios del estado	Número de municipios que reportaron al primer trimestre de 2014	%
Nayarit	20	6	30%
Durango	39	11	28%
Sinaloa	18	4	22%
Michoacán	113	22	19%
San Luis Potosí	58	10	17%
Chihuahua	67	11	16%
Puebla	217	35	16%
Nuevo León	51	7	14%
México	125	14	11%
Guanajuato	46	5	11%

MIR FAIS 2014

Estados según porcentaje de municipios que registraron en MIR FAIS 1er TRIM 2014

Estado	Número de Municipios del estado	Número de municipios que reportaron al primer trim de 2014	%
Chiapas	118	12	10%
Guerrero	81	8	10%
Hidalgo	84	8	10%
Tamaulipas	43	4	9%
Sonora	72	4	6%
Veracruz	212	10	5%
Zacatecas	58	2	3%
Jalisco	125	3	2%
Oaxaca	570	9	2%
Baja California Sur	5	0	0%
Tlaxcala	60	0	0%
Yucatán	106	0	0%